

**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN COTACACHI**

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: BAYRON ALEJANDRO GUEVARA LOZANO Y SRA.

A FAVOR: WENDY ELIZABETH MORALES ANDRADE

CUANTÍA: \$ 35,00

ESCRITURA Nro. 0630

Se dio dos Copias.

SE MARGINA CON FACTURA Nro. 0

En la ciudad de Cotacachi, hoy día jueves veintisiete de marzo del año dos mil catorce, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparece por una parte los conyuges BAYRON ALEJANDRO GUEVARA LOZANO y ZAYRA ALEXANDRA TERAN GALLEGOS, casados entre sí, de ocupación estudiante y Profesora en Educación Primaria, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, y por otra parte la señora WENDY ELIZABETH MORALES ANDRADE, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA" de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los conyuges BAYRON ALEJANDRO GUEVARA LOZANO y ZAYRA ALEXANDRA TERAN GALLEGOS, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y por otra parte la señora WENDY ELIZABETH MORALES ANDRADE, de estado civil divorciada, en calidad de Cesionaria, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho.

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve. Cinco uno uno uno cuatro cero nueve cinco de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **DOS.-** La Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno, con la Resolución Aprobatoria número dos Q.I.J. cuatro uno seis ocho, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil dos. **TRES.-** La Junta General de Socios de la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", celebrada en fecha treinta de octubre del dos mil doce, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Jorge Rafael Loza Ortega y su cónyuge Rosa Alicia Gómez Terán, que transfieren sus cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía en favor del señor Byron Alejandro Guevara Lozano, de estado civil casado. Celebrada en la Notaría de Cotacachi el ocho de Noviembre del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de noviembre del dos mil doce bajo la partida Nro SETENTA Y SIETE. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cedentes conyuges BAYRON ALEJANDRO GUEVARA LOZANO y ZAYRA ALEXANDRA TERAN GALLEGOS, ceden y dan en venta real y efectiva las cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA", en favor de la señora WENDY ELIZABETH MORALES ANDRADE, de estado civil divorciada. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que los cedentes conyuges BAYRON ALEJANDRO GUEVARA LOZANO y ZAYRA ALEXANDRA TERAN GALLEGOS, declaran tenerla recibida de parte de la cesionaria señora WENDY ELIZABETH MORALES ANDRADE, de estado civil divorciada, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá

reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de cesión ordinaria de la Compañía de "TAXIX COTATAXI CIA LTDA", de fecha once de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos; con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes (cedentes) para que transfieran la acción o participación que poseen en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ab. EDGAR TROYA GOMEZ MAT diez – dos punto cero cero ocho – cuatro cinco F.A.I". Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR



CEDENTES



Sr. BAYRON ALEJANDRO GUEVARA LOZANO
C.C. 100198903 – 5



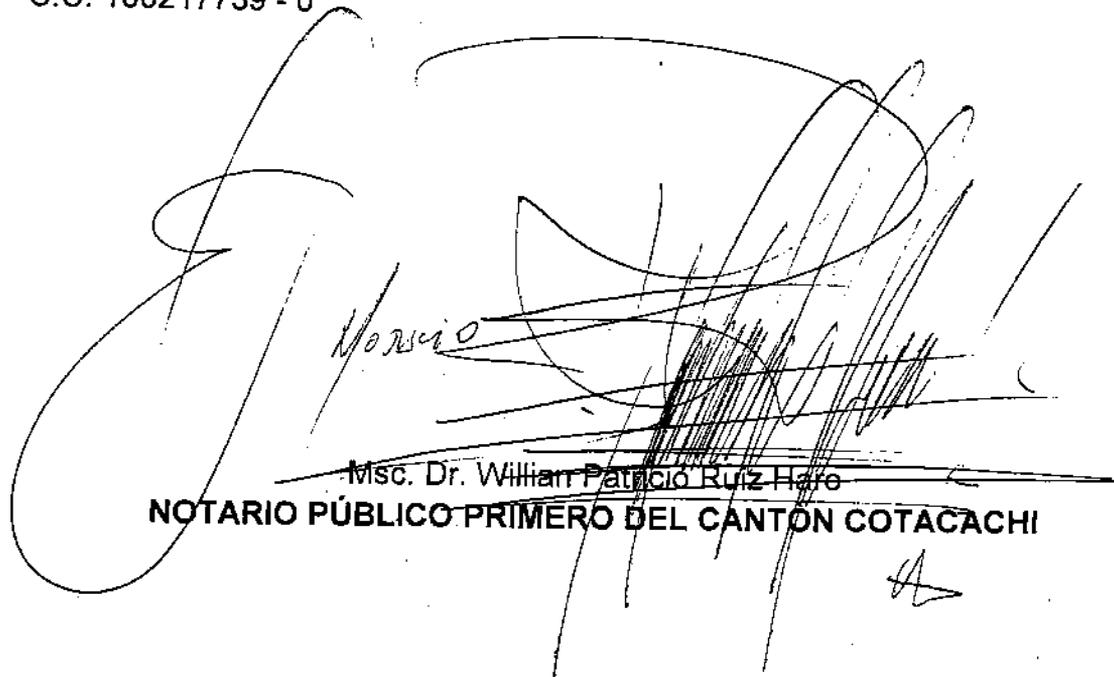
Sra. ZAYRA ALEXANDRA TERAN GALLEGOS
C.C. 100215188 - 2



CESIONARIA



Sra. WENDY ELIZABETH MORALES ANDRADE
C.C. 100217739 - 0



Moricio

~~Msc. Dr. William Patricio Ruiz Hato~~
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI



Acta # 91.

Sesión ordinaria de la cía de taxis Cotatari, s.a. Ltda celebrada en sus instalaciones ubicadas en la calle Bolívar y 10 de Agosto con fecha: 11 de Marzo del 2014 siendo las 19h35 con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Lectura de comunicaciones
5. Informe del Sr. Gerente.
6. Informe del Sr. Presidente
7. Informe del Sr. Contador
8. Resoluciones
9. Asuntos Varios
10. Clausura de la Sesión

1. Constatación del Quorum.

Siendo las 19h35 se procede a tomar lista a los socios presentes arrojando todos los socios de la cía

2. Instalación de la Sesión:

El Sr. Presidente Sr. Modesto Uaca procede a la instalación de la sesión

3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se procede a la lectura del acta # 90 y se procede con la aprobación por parte de todos los socios accionistas de la cía de taxis Cotatari.

4. Lectura de comunicaciones.

Existe un oficio con fecha 26 de febrero del 2014 emitido por el Sr. Freddy Hans Flores con CT 100224349-9 en donde da a conocer que sede los participaciones al Sr. Adessa Santamaría con CT

1001718442.

Al mismo tiempo el Sr. Nelson Faustino Santamaría Vaca con CI 1001718442 mediante oficio con fecha 26-02-2014 indica que ha comprado las participaciones que posee el Sr. Freddy Marcelo Haas #los en la CIA de Taxis Cotacachi razón por la cual solicita que le acepten como nuevo socio accionista de esta institución, al igual que se compromete a brindar apoyo por el progreso de la CIA.

Se pone en consideración de todos y estare de acuerdo.

De igual manera hay otro oficio con fecha 6 de Marzo del 2014 emitido por el Sr. Juan Pablo Aguilar Andacollo con CI 100299241.8. donde da a conocer que sede las participaciones al Sr. Michely Helodoro Saucedo Gómez con CI 1002416350.

Al mismo tiempo el Sr. Michely Helodoro Saucedo Gómez con CI # 1002416350 mediante oficio con fecha 6-03-2014 indica que ha comprado las participaciones que posee el Sr. Juan Pablo Aguilar Andacollo en la CIA de Taxis Cotacachi razón por la cual solicita le acepten como nuevo socio accionista de esta institución al igual que se compromete a aportar con su profesionalismo y servicios para el engrandecimiento de la institución. Se pone en consideración de todos y estare de acuerdo.

Existe otro oficio con fecha 6 de Marzo del 2014 emitido por el Sr. Byron Alejandro Juevas Lozano con CI # 1001999035 en donde da a conocer que sede las participaciones de la unidad # 4 a la Sra Wendy Elizabeth Morales Andacollo con CI 1002177390.

De igual manera la Sra Wendy Elizabeth Morales Andacollo con CI # 1002177390 mediante oficio con fecha 6-03-2014

indica que ha comprado los participativos que posee el Sr. Alejandro Fuentes Lozano en la casa de taxi Cotatxi según por lo cual solicita que le acepten como nuevo socio activo y manifiesta el compromiso de colaborar en todo lo que sea su alcance.

Se pone en consideración de todos los socios y están de acuerdo. De este manera quedan aprobados como nuevos socios por todos.

El Sr. Gerente Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy [Nombre] y le desea lo mejor e indica que los puentes de la casa están [Nombre] si desea volver nuevamente en calidad de socio de la casa.

De igual manera manifiesta al Sr. Byron Fuentes que le desea lo mejor igualmente al Sr. Juan Sijalvo quien ha sido un buen compañero y colaborador. También le agradece al Sr. Freddy Haro e indica que el tiempo que ha trabajado en la casa ha sido muy placentero y agradece la bienvenida y aceptación; y si algún momento se presenta la oportunidad agradecerá muy profundamente a la institución.

El Sr. Presidente Sr. Modesto Coca desea explicar al Sr. Freddy Haro e indica que los puentes están abiertos y puede venir a integrarse a la casa. Espera que quienes reemplazarán vengan con este espíritu de disposición para trabajar, y agradece por haber estado en la casa.

El Sr. Presidente les informa a los nuevos socios que se ha analizado toda la documentación de la brevemente y solicita que como los ex socios y compañeros se retiran se llegue a un entendimiento con los nuevos socios.

De igual manera el Sr. Gerente Dr. Oswaldo Rueda indica que se ha analizado la documentación y les da la brevemente y solicita muy

Comodamente no daña la amistad y familiaridad que hay en todos, no existe egoísmo solo compañía, risas y copas que cada uno ponga todo el contrapunto para salir adelante.

Felicito al Sr. Nelson Santamaria esposo y le da el mismo deseo e indica que la permanencia en la ción sea placentera.

La aceptación como nuevos socios es avalizada por todos los socios asociados, el Dr. Rueda a nombre de todos los socios de la Institución, procedo dar la bienvenida y posturas por parte del Sr. Rodolfo Vega Presidente de la ción y la brinde ferreamente quedando así legalmente aceptados los siguientes socios Sr. Wendy Flores, Sr. Nelson Santamaria y Sr. Micheli Saizosa.

5. Informe del Sr. Rueda -

El Dr. Oswaldo Rueda informa que se procedió a la instalación de los taxímetros y facturas. y que el día Jueves 13 a las 11 am asistió a una capacitación sobre el uso y funcionamiento de los facturas y manejo de los taxímetros.

Además informa que fue la visita de funcionarios del IESS y solicita a los afiliados hacer de socios como apoyo para evitar problemas posteriores y también que se le comunicó a todos los socios portadores de facturas del IESS lo mismo que se informó oportunamente. Se indica que si algún socio no este afiliado o si lo multo que deca la operadora es absoluta responsabilidad de quien incumple esta disposición.

De igual manera indica, el Sr. Vega Rodolfo a alguien

después no afilia al chefes o socios acuosistas lo saucos que viene a la casa asume al que no cumple.

6. Informe del Sr. Presidente -

El Sr. Jodest Vaca informe que no hay ninguna novedad solo solicite de Juan Espinal o los señores chefes, retiren los cosas a las 19:30 no antes y en la mañana poner hasta las 7 horas.

Informe del Sr. Comisario.

En ausencia del Sr. Juan Fajalva ex socio de la casa el Sr. Oswaldo Pardo indica que se debe nombrar al Sr. Comisario e indica que se le concede al Sr. Fredy Jafino ante lo cual firme el respaldo de todos los socios y de igual manera el Sr. Fredy Jafino acepta el cargo de Comisario de la casa.

8. Resoluciones

El Sr. Maximiliano Vaca indica que los cosas se debe retirar a las 19:30 y de lo contrario se debe proceder con la respectiva multa.

El Sr. Archimando indica estar de acuerdo pero con excepción del día domingo.

9. Asuntos Varios.

El Sr. Fredy Jafino indica que se debe retomar sobre la compra de los radios-comunicadores y que se haga una prueba con otros de su propiedad ante de proceder a la adquisición.

10. Clausura de la Sesión

Siendo las 21:00 se procede a la clausura de la sesión para constancia firmen a continuación:

Sr Rodolfo Vaca.

[Handwritten signature]

Sr Fredy Hara.

[Handwritten signature]

Sr Byron Guana.

[Handwritten signature]

Sr Milton Andrucco.

[Handwritten signature]

Sr Juan Sigala.

[Handwritten signature]

Sr. Fredy Jatus.

[Handwritten signature]

Sr. Fredy Acosta.

[Handwritten signature]

Sr. Marcelino Vaca.

[Handwritten signature]

Sr. Myriam Jatus.

[Handwritten signature]

Sr. Oswaldo Rueda.

[Handwritten signature]

Sr Patricio Arias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr Oswaldo Rueda. **COTAXI** Rodolfo Vaca.

© REPRESENTER.U.C. 1090105597001 PRESIDENTE

TEL. 915 - 588
COMPAÑIA DE TAXIS S.A. Cotacachi - Ecuador

COTAXI

R.U.C. 1090105597001

TEL. 915 - 588

Cotacachi - Ecuador

IA DE TAXIS S.A.

COTAXI

1090105597001

TEL. 915 - 588

Cotacachi - Ecuador

edificio que es fiel copia de
la original del libro de Actas de
la Cia de Taxis Cotacachi

[Handwritten signature]
SECRETARIA

[Handwritten signature]

Sr Myriam Jatus

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

CIUDADANÍA 100215188-2

TERAN GALLEGOS ZAYRA ALEXANDRA
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

21 MAYO 1972

001-1 0170 00170 F

IMBABURA, COTACACHI
SAGRARIO 1972



NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI

ECUATORIANA***** V4343V4244

CASADO GUEVARA LOZANO BAYRON A

SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR

MARCO CRISTOBAL TERAN
LIGIA BERTILA GALLEGOS

OTAVALO 31/08/2004

31/08/2016

REN 0141901




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0121 1002151882

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN GALLEGOS ZAYRA ALEXANDRA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	0
COTACACHI		0
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **100198903-5**
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUEVARA LOZANO
BAYRON ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
COTACACHI
QUIROGA**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ZAYRA A
TERAN GALLEGOS**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUEVARA LUIS ALFONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOZANO ROSA ERMINIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**COTACACHI
2011-10-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-07

A1133A1122



000811224

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JEFE DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0161

1001989035

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GUEVARA LOZANO BAYRON ALEJANDRO

IMBABURA

PROVINCIA

COTACACHI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUIROGA

PARROQUIA

0

0

ZONA

[Signature]
r.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100217739-0
 MORALES ANDRADE WENDY ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 03 ABRIL 1977
 004-A 0261 02930 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977



Wendy Morales

ECUATORIANA***** V133312122
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JORGE HERMAN MORALES
 FANNY ALICIA ANDRADE
 IBARRA 14/09/2010
 14/09/2022
 PEN 3084310



PRIMERA DEL
 CANTON COTACACHI
 COTACACHI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0061 1002177390
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES ANDRADE WENDY ELIZABETH

PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
COTACACHI	SAN FRANCISCO	
CANTÓN	ZONA	0

Wendy Morales
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



SE OTORGO ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la
 sello y firmo en Cotacachi VEINTISIETE DE MARZO del dos mil catorce.- EL NOTARIO.-

Wendy

[Large signature]

MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 32 celebrado entre: ([GUEVARA LOZANO BYRON ALEJANDRO en calidad de CEDENTE], [TERAN GALLEGOS ZAYRA ALEXANDRA en calidad de CEDENTE], [MORALES ANDRADE WENDY ELIZABETH en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE COTATAXI en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Dr. RAMIRO QUELAL
Registrador de la Propiedad .



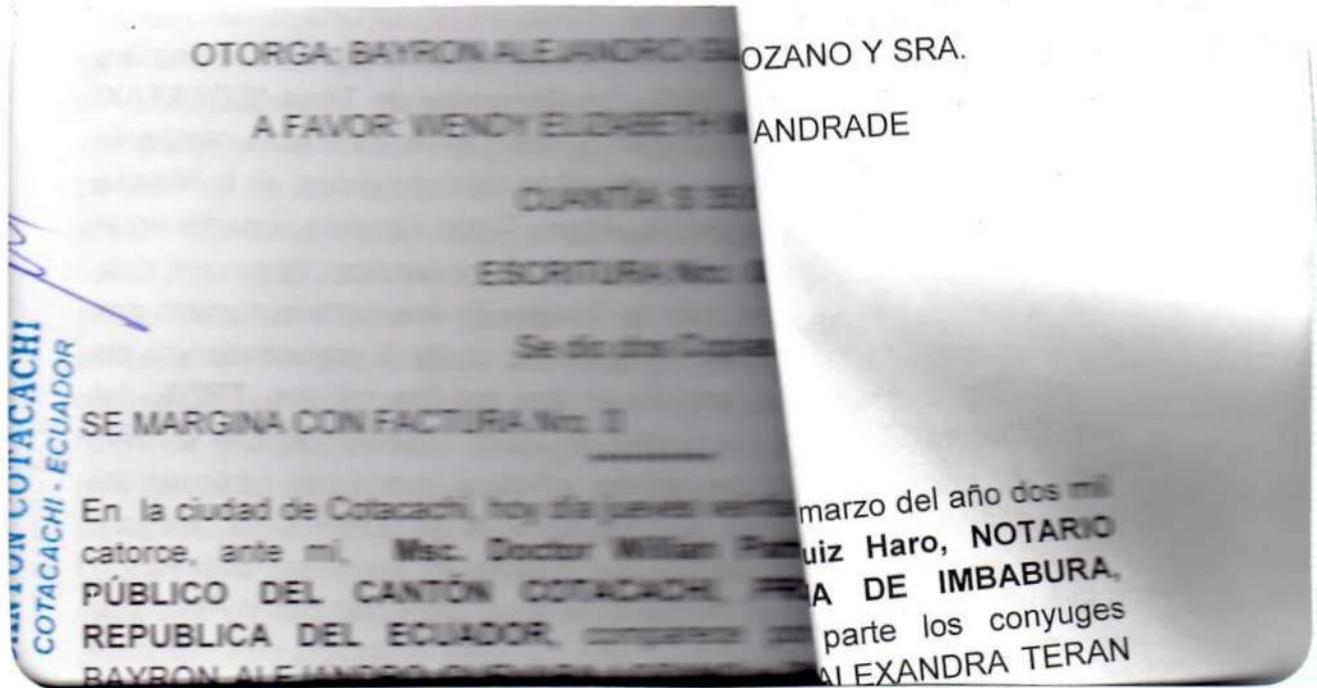
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

RAZON.-Con fecha VEINTITRES de ABRIL del 2014 he sentado Razón al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transportes "COTATAXI" CIA LTDA cuya Escritura de Constitución consta de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Referente a la Sesión de Participaciones, otorgan los cónyuges señores Bayron Guevara Lozano y Zayra Terán Gallegos, Cedentes y en calidad de Cesionario la Sra. Wendy Morales Andrade, otorgada el Veintisiete de marzo del dos mil catorce. - Cotacachi a veintitres de Abril del 2014.
EL NOTARIO.



MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO



**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN COTACACHI**

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA